

MS. J. P. P.

Un día 4 del mes de Marzo del presente año del 1737, fue
Dios nro Sr. Severo de llevarse para sí a el Sr. D. Juan
Euzinas, Collegial perpetuo, de edad de 33 años, Sector de Viveras de
Colegio mayor de S.º Thomas de Sevilla, hijo del Com.º de S.º Pa-
blo, y S.º Domingo de la Ciudad de Logaña, de qua se puede decir
con gran similitud, lo q. Christo S.º Nro de Natanael ecce veri
israelita, in quo dolus non est: y dice Nro Aug.º Doctor S.º Thomas, que
lo dixo, porq. era muy parecido en la pureza de los miembros, a
Je. el gran Patriarca Jacob, a quien imitaba en las virtudes, en la
simplicidad, inocencia, y candidez de animo: tenentes est, dicitur Verum
israelitam, non a doctrina, sed a probitate morum, quia virtutem
ae animi simplicitatem Jacob, a quo progenitus erat imitabatur, et Parentis
suum, non solum genere, sed etiam moribus referebat. Nro defunto fue
muy semejante en la pureza de los miembros al Jacob de la ley de gracia
su Je, y nro S.º Domingo, de un color con muy canchido, y puro, nunca
se halló en su boca, ni en lo interior de su espíritu doblez, dolo, o engaño
alguno. Las cosas del siglo transitorio, o las ignoraba, o las tenía totalmente
olvidadas: fue de gran paciencia, y sufrimiento, en las cosas q. le podian
ser de quebranto. Era de excelente literatura, y con poca, ocasion de
hincharon al espíritu, que no atá muy mortificado, como dice el Apóstol: sci-
entia inflat: Nunca jamás ni en sus palabras, ni en sus acciones, se conocio, ni
notó cosa, que oliera a vanidad, ni estimacion propia, porq. tenía muy
presente, y practicada la doctrina, q. Christo bien Nro dio a sus discipulos,
poniendoles delante un niño de tierna edad: mihi efficiamini, sicut parvuli,
non intrabitis in Regnum Caeorum. Siempre pegueño en sus ojos, y en
su estimacion, y así era de una muy profunda humildad, para con-
seguir el premio, que D. tiene prometido a los humildes: qui cumque eroge
humiliaverit se, sicut parvulus iste, mihi et maiore in Regno Caeorum. El S.º
Sacrificio de la misa lo celebraba con fervorosa devocion, a que no falta-
ba día alguno, si no u estando actualmente enfermo en la cama, y pa-
ra el se disponia con muchos votos de oracion mental, en q. gastaba todo
el tiempo, q. le daban lugar las ocupaciones del estudio, y de su cathedra.
Fue muy observante de Nras sagradas leyes, y en cumplimiento de
ellas nunca faltaba a los ayunos de la Religión, ni a los de la S.ª
Madre iglesia. Asimismo fue muy observante de los estatutos de esta

de este Colegio, aq̄ se obligo en su ingreso, i como uno encargado tanto del
 cogimiento de los Colegiales para la mayor aplicacion a las Sagradas, i con
 el proprio aprovechamiento en ellas, podiendo ser al crecido numero de
 estudiantes, q̄ asisten en una casa, era grande el recogimiento de
 Nro difunto, pues n. del Colegio, ni de su celda salia, si no era para
 los actos de comunidad, aq̄ era muy puntual, o por causa de alguna
 necesidad precisa, i asi era continua su aplicacion al estudio con
 la exactitud de un muy cumplido caudal de las Ciencias de su pro-
 fesion, como se manifestaba en todos los actos literarios, que se celebra-
 rian, con mucho credito de Nro Sagrado habito. Nunca se hallo el proxi-
 mo levemente ofendido con sus palabras, ni obras; i siguió en cumplido
 con el precepto del amor, i caridad, q̄ se debe tener con los proximos,
 dice S. Pablo, q̄ tiene cumplido con toda la Ley Divina: qui diligit proxi-
 mum adimplebit legem ad Rom 13. De aqui se puede colegir el conjunto
 de virtudes conq̄ D. adorno el alma de este perfecto Religioso. Las fatigas,
 i dolores acerrimos q̄ padecio en el discurso de su enfermedad, i las q̄ le
 causaron las Medicinas, i Remedios fortissimos q̄ se le aplicaron, todo lo
 tolero con una invicta paciencia, i gran resignacion en la divina volun-
 tad; y auendo Receuido con mucha devocion los S. Sacram.º, enmu-
 go el espíritu en manos de su Criador, Y aq̄ Religioso tan exem-
 plar nos dexa con gran confianza en la divina misericordia, le
 habra plenuidad colocado el S. Reyno de su gloria, no obstante, sea
 de tanta la humana fragilidad, i la debilissima quenta q̄ se toma
 en el tribunal Divino, por si necerita de otros supiores Sapp.º al N.º
 manda se le apliquen losq̄ otras Sagradas leyes, i actas de Capitulo
 disponen. Nro Senor gde al P.º m.º a.º fha.º v.º supra.

B. M. de D.º

Su Siervo

M. R. J. J.º